

NOTIFICACIÓN POR ESTADO- PROCESOS CIVILES –LABORAL- FAMILIA
ESTADO No. 09

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
85001310300220170013001	Ordinario	Responsabilidad Civil	RAYMUNDO BARRERA	LUIS ERNESTO MALPICA VARGAS	Admite recurso apelación	24/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	
85001310500120150023201	Ordinario	Ordinario Sentencia	WUILMER BOLIVAR BRAVO	SICIM COLOMBIA	Acepta desistimiento de recurso	24/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	
85001311000120180045301	Verbal	Filiación Extramatrimonial	ALEJANDRINA CRUZ	MELQUISEDEC PEREZ RIAÑO	Auto fija fecha audiencia	24/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	
85001318400220150015001	Verbal	Unión Marital de Hecho	NELLY EDELMIRA PLAZAS GONZALEZ	ZENAIIDA BENAVIDES TORRES	Auto fija fecha audiencia	24/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	
85162318400120120011201	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Sucesión por Causa de Muerte	JULIO ORLANDO FONSECA	NAUL MENDOZA RAMOS	Auto fija fecha audiencia	24/01/2020	27/01/2020	27/01/2020	

Para notificar debidamente a las partes, se fija el presente *estado* en la Secretaría del Tribunal, hoy lunes, 27 de enero de 2020 a las siete de la mañana (7:00 am) y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 pm).


 CÉSAR ARMANDO RAMÍREZ LÓPEZ
 SECRETARIO

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior
Distrito Judicial de Yopal
Sala Única

Magistrado Ponente: Álvaro Vincos Urueña

Ref. Filiación Extramatrimonial
Demandante: Alejandrina Cruz
Demandado: Herederos de Melquisedec Pérez Riaño
Rad.: 85-001-31-84-001-2018-00453-01

Yopal, Casanare, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020)

Para llevar a cabo audiencia de **sustentación** en el presente asunto, se fija la hora de las diez la mañana (10:00 a.m.) del día doce (12) de febrero del año dos mil veinte (2020).

El acto se desarrollará en la Sala de Audiencias de esta Corporación.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Notifíquese

ALVARO VINCOS URUEÑA

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior
Distrito Judicial de Yopal
Sala Única**

M. P. Dr. ALVARO VINCOS URUEÑA

**Ref.: Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Reimundo Barrera y Otros
Demandada: Luis Ernesto Malpica Vargas
Rad.: 85-001-31-03-00-2017-00130-01**

Yopal, Casanare, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).

Por ser procedente de conformidad con el artículo del 325 del Código General del Proceso, **se admite** en el efecto suspensivo - el recurso de apelación que oportunamente interpuso la parte demandante, en contra de la sentencia de 29 de noviembre de 2019, por el Juzgado Segundo del Circuito de Yopal – Casanare.

En firme esta decisión, regresen las diligencias al despacho para disponer lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.


ALVARO VINCOS URUEÑA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
YOPAL - CASANARE

Sala Única de Decisión

Yopal, veinticuatro (24) de enero dos mil veinte (2020)

REFERENCIA

ORDINARIO LABORAL 850012208003 2015-00232-04

Accionante: WILMER BOLIVAR BRAVO

Accionado: SICIM COLOMBIA Y OTRO

Atendiendo el escrito que antecede suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante y recurrente, atendiendo las previsiones del artículo 316 del CGP se tiene por desistido el recurso de alzada propuesto sin condenar en costas ni perjuicios, atendiendo que los mismos no se han causado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO VINCOS URUEÑA
Magistrado Sustanciador

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior
Distrito Judicial de Yopal
Sala Única

Magistrado Ponente: Álvaro Vincos Urueña

Ref. Sucesión

Demandante: Julio Orlando Fonseca
Demandado: Naul Mendoza Ramos
Rad.: 85-162-31-84-001-2012-00112-01

Yopal, Casanare, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020)

Para llevar a cabo audiencia de **sustentación** en el presente asunto, se fija la hora de las nueve y treinta la mañana (09:30 a.m.) del día doce (12) de febrero del año dos mil veinte (2020).

El acto se desarrollará en la Sala de Audiencias de esta Corporación.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Notifíquese

ALVARO VINCOS URUEÑA

Magistrado

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior
Distrito Judicial de Yopal
Sala Única

Magistrado Ponente: Álvaro Vincos Urueña

Ref. Unión marital de hecho
Demandante: Nelly Edelmira Plazas González
Demandado: Andrés Benavides Álvarez y otros
Rad.: 85-001-31-84-002-2015-00150-01

Yopal, Casanare, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020)

Para llevar a cabo audiencia de **sustentación** en el presente asunto, se fija la hora de las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día seis (06) de febrero del año dos mil veinte (2020).

El acto se desarrollará en la Sala de Audiencias de esta Corporación.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Notifíquese


ALVARO VINCOS URUEÑA
Magistrado